



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO  
Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

## DECRETO

Número: 2237/2021 Fecha: 21-10-2021

### **Nº DE EXPEDIENTE MUNICIPAL 2021/802**

#### **DECRETO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS DIRECTAS A LOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE EL PASO DESTINADAS A PALIAR LOS EFECTOS OCASIONADOS POR LA CRISIS SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19.**

Visto el Decreto número 1747/2021 de fecha 21/07/2021 de concesión de subvenciones de la convocatoria de ayudas directas a los autónomos y empresas del municipio de El Paso destinadas a paliar los efectos ocasionados por la crisis generada por el Covid-19.

Vistas las Bases Reguladoras y Convocatoria de este procedimiento de concesión de ayudas, donde en su punto VIII. Forma de Pago y Justificación Previa, párrafo cinco, se indica que “La memoria justificativa se redactará conforme al Anexo IV de estas bases y se presentará en el plazo de SEIS MESES, una vez finalizado el periodo de la convocatoria”

Vista la declaración de la Isla de La Palma como zona gravemente afectada por emergencia de protección civil, antes conocida como zona catastrófica, el día 28 de septiembre de 2021, debido a la situación de emergencia ocasionada por la erupción volcánica que tuvo lugar en el municipio de El Paso.

Visto el artículo 70 “Ampliación del plazo de justificación” del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 32 “Ampliación” de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de Administraciones Públicas.

Resultando que el periodo de convocatoria de ayudas directas a los autónomos y empresas del municipio de El Paso destinadas a paliar los efectos ocasionados por la crisis generada por el Covid-19 finaliza el día 24 de mayo de 2021, y, por tanto, el periodo de justificación finaliza el día 24 de noviembre de 2021.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local

#### **HE RESUELTO**

1º.- Ampliar el periodo de justificación de la convocatoria de ayudas directas a los autónomos y empresas del municipio de El Paso destinadas a paliar los efectos ocasionados por la crisis generada por el Covid-19 por dos meses, hasta el 24 de enero de 2022.

2º.- Notifíquese a los departamentos de Intervención y Tesorería Municipal

3º.- Publíquese en el Tablón de Anuncios alojado en la sede electrónica municipal

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 21-10-2021 08:32:49	
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS - Nº: 2237/2021	Fecha: 21-10-2021 09:55	
Nº expediente administrativo: 2021-000802 Código Seguro de Verificación (CSV): 87DC41D7C689BA61BFF53DE362B35241 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/87DC41D7C689BA61BFF53DE362B35241">https://sede.elpaso.es/publico/documento/87DC41D7C689BA61BFF53DE362B35241</a>			
Fecha de sellado electrónico: 21-10-2021 10:43:23 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-10-2021 10:43:26	